

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.931

Jueves 22 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2535127

#### EXTRACTO

LUIS GONZALO NAVARRETE VILLEGAS, Notario Público Valdivia, Independencia 548, certifica: por Escritura Pública de ocho de agosto dos mil veinticuatro, ante mi, don VICTOR EDGARDO AILEF CARRASCO, chileno, cédula de identidad número diez millones ochocientos veintisiete mil veinte guion nueve, casado, empresario, domiciliado en calle Chacabuco número cuatrocientos doce, de la ciudad de Valdivia, transformó empresa individual de responsabilidad limitada VICTOR AILEF CARRASCO SERVICIOS E.I.R.L., rol único tributario número setenta y seis millones ciento ochenta y seis mil quinientos sesenta y cuatro guion uno, constituida por Escritura Pública de quince de julio de dos mil diez, Notaría de Valdivia y Corral de doña Carmen Podlech Michaud, ante don Arturo Ruiz Symmes, Suplente de la titular, Repertorio dos mil ochocientos setenta y ocho guion dos mil diez, en sociedad por acciones "VEAOPTICA SpA." El objeto es: A) La explotación y administración de establecimientos de comercio del área óptica; B) La prestación de servicios en el área indicada; C) La importación de implementos ópticos de todo tipo; D) La distribución, compra, venta, importación y exportación de joyas de todo tipo, relojería, fantasías, artículos de fotografía, auditivos, instrumentos de precisión; E) La realización de todo tipo de inversiones en cualquier clase de bienes, sean raíces, muebles, bonos, acciones, operaciones a futuro en moneda nacional y extranjera, depósitos a plazo o negocios de cualquier naturaleza; F) La obtención de beneficios o rentas de la inversión de fondos sociales en toda clase de bienes raíces o muebles, corporales e incorporeales, y en especial derechos en otras sociedades, de cualquier tipo, ya sean civiles o comerciales, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; G) La compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de bienes muebles; H) La compra y venta de toda clase de acciones de sociedades anónimas o en comandita por acciones, derechos en sociedades de personas o de capital, comunidades o asociaciones, bonos, debentures, y en general, toda clase de títulos de crédito o inversión, sean estos de oferta pública o privada; ingresar a sociedades civiles o comerciales o constituir las; y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas, y en general los actos relacionados directa o indirectamente con el giro. El domicilio es Valdivia y su duración indefinida. El capital es de \$17.352.311.- dividido en 1000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal que se pagan de la siguiente manera: VICTOR EDGARDO AILEF CARRASCO, único accionista, suscribe mil acciones que paga con diecisiete millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos once pesos chilenos, con cargo a su participación en la empresa individual de responsabilidad limitada que se transforma... Demás estipulaciones escritura extractada. Valdivia, 08 de agosto de 2024.

CVE 2535127

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

